

Madrid, 17 de enero de 2018

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por medio de la presente publica el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Autonomy**") ha decidido convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la Plaza de la Lealtad 4, Entreplanta, el día 20 de febrero de 2018, a las 12 horas.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Robert Gibbins

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AUTONOMY SPAIN REAL  
ESTATE SOCIMI, S.A.**

El Consejo de Administración de AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Autonomy**") ha decidido convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la Plaza de la Lealtad 4, Entreplanta, el día 20 de febrero de 2018, a las 12 horas, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de reparto de dividendo a cuenta y, en su caso, aprobación del reparto del mismo.
2. Consideración de distribución de reserva y/o prima de emisión y, en su caso, aprobación de la distribución de las mismas.
3. Protocolización de acuerdos.
4. Redacción, lectura y aprobación del acta.

**A) Complemento de la convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, Plaza de la Lealtad 4, Entreplanta (Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

**B) Derecho de Información**

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

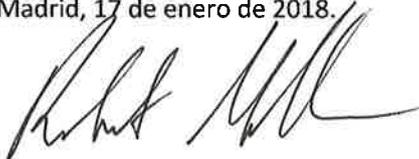
**C) Derecho de Asistencia**

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes de Iberclear con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según dispone el artículo 11 de los estatutos sociales, que regula el derecho de asistencia. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

**D) Derecho de Representación**

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Madrid, 17 de enero de 2018.



**Presidente del Consejo de Administración**

Robert Gibbins